

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****90****VILLAMANTA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Con motivo de la ausencia del señor alcalde de este Ayuntamiento, desde el día 14 de junio de 2010 al 27 de junio de 2010, ambos incluidos, por decreto 326/2010, de 14 de junio, se ha resuelto que le sustituya en todas las competencias y funciones el primer teniente de alcalde, don Guillermo Gascón Campos.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Villamanta (Madrid), a 14 de junio de 2010.—El alcalde, Pedro Luis Dorado del Álamo.

(03/25.760/10)